MAXCOPIAS
Centro de copiado e impresión
NIT: 902.028.749

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

LAURA CAMILA CARDONA DUQUE, con cedula 1.143871.197 de Cali – Valle como representante legal y **MARIA CRISTINA CARDONA GALLEGO** con cedula 66.832.735 de Cali – Valle, como contadora publica, certificamos: Que la empresa **MAXCOPIAS CALI SAS,** con NIT 902.028.749-1, **en los últimos meses** ha venido cumpliendo con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, y lo correspondiente a sus aportes a parafiscales solo Caja de compensación, ya que esta exonerada del pago al Sena y al ICBF, según el artículo 114-1 del estatuto tributario, por ser declarante de renta, dentro de los términos de la ley, también se certifica que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a las nóminas de los últimos meses.

Se Certifica además que A LA FECHA no hay saldos a su cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que está obligada la empresa de conformidad con las normas vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los 28 días de Octubre del 2026.

Laura Cardona.
LAURA CAMILA CARDONA D.
Represéntate legal
CC: 1.143.871.197 – Cali (V)

MARÍA CRISTINA CARDONA G.
Contadora Publica U. San Buenaventura
CC. 66.832.735 de Cali
Tarjeta Profesional: 187851 - T
MARIA CRISTINA CARDONA G
Contador
T.P. 187851-T



facturacionmaxcopiascali@gmail.com / maxcopiascali@hotmail.com
Calle 21 Norte No. 5N-15. B/Versalles; Cali, Colombia
664 41 03 / 317 316 3936

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FFAEF46368C67AD1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA CRISTINA CARDONA GALLEGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66832735 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 187851-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *